

# La Bandera

Toledo 1.º de Diciembre de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

## Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al  
Director.No se devuelven los origi-  
nales.DIRECTOR PROPIETARIO  
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUSCIBO A PRECIOS CONVENCIÓNALIB

Número suelto: 25 céntos.

### SUMARIO

Declaraciones del Sr. Ministro de Instrucción Pública.—Ma-  
homa, por D. Rogelio de las Heras.—Sección Oficial.—  
Junta provincial de Instrucción pública.—El Santo, por  
D. José López Ahijado.—Sección bibliográfica.—Noticias.  
Anuncios.

## DECLARACIONES DEL SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Átribúyense al Sr. Barroso las siguientes  
declaraciones:

«La batalla entre izquierdas y derechas ha  
de librarse en el terreno de la enseñanza; por  
lo tanto, es el Ministerio de Instrucción el que  
ha de reclamar durante mucho tiempo los pre-  
dilectos cuidados del Gobierno.

»El Ministerio de Instrucción, considerado  
casi como ajeno á la política, se convierte en  
eminentemente político, y será donde principal-  
mente se reconcentre lo más interesante de los  
programas del Gobierno de todos los partidos,  
que no merecerán el nombre de tales si no  
llevan un programa de educación fundamental  
perfectamente definido.

»Soy Ministro de un Gabinete liberal y  
traigo todos los compromisos que mi partido  
adquirió cuando, unido á las minorías de la  
izquierda, se discutieron los presupuestos del  
partido conservador.

»Dentro de esta general orientación he de  
inspirar mis actos, y dentro de ella he de re-  
solver cuantos asuntos se me presenten, aun  
los más nimios.

»Como en el problema de la enseñanza hay

que considerarla atenderé con preferencia,  
acometiendo los problemas siguientes:

»Construcción y mejora de locales-escuelas,  
pues es inhumano obligar á niños y Maestros  
á permanecer durante largas horas en locales  
inmundos.

»Organización de la Inspección, para hacerla  
abundante y pedagógica (1).

»Reforma de Normales, pues estos centros,  
por complejas causas, no dan los frutos que de  
ellos se esperaron.

»Dotación decorosa á los Maestros, pues  
es justo que de la Escuela viva el que á la  
Escuela se dedica, y no puede ser fecunda la  
labor escolar del Maestro si no se ve libre de  
las precauciones que acompañan á quien no  
está á cubierto de necesidades y ahogos.

»Por ser un convencido teórica y práctica-  
mente, de la utilidad de las pensiones para ir  
al extranjero, procuraré fomentarlas y dar todo  
género de facilidades á los que lo intenten.

»Estoy dispuesto á que los Municipios in-  
viertan en enseñanza todo lo que se les manda  
destinar á estos fines.

»Quiero que la enseñanza en Madrid se  
ponga á la altura que demandan los actuales  
tiempos y su condición de capital de España,  
sin que esta predilección por la Corte suponga,  
ni mucho menos, que no aspire á que mejore  
en todas partes. Pero la de aquí la veo, la tengo  
al alcance de mi mano, puedo comprobar  
rápidamente sus defectos y puedo corregirlos  
con la misma rapidez.

»De la obra de mi antecesor pienso respetar

(1) Para esto señor Ministro, era necesario dejar cesantes  
á todos los Inspectores que no proceden de la oposición, pues  
la mayor palacada de su antecesor fué legalizar la situación  
de ese Cuerpo que para nada sirve, tal y como hoy fun-  
ciona.